

MUNICIPIO DE JAMAY

DEPENDENCIA: Secretaría General
Asunto: Sesión ordinaria 04/2014

C. JOSÉ ANTONIO MUNGUÍA JIMÉNEZ,
LIC. ROCÍO IBARRA ESTRADA,
C. MARGARITA TAMAYO CASTELLANOS,
C. JESUS GODINEZ ORTEGA,
JOSE GUADALUPE LOPEZ BASULTO,
PROFA. LAURA PATRICIA CERVANTES VIVAS
C. JORGE ARMANDO GODINEZ ANGUIANO,
ING. ALEJANDRO ZUNO LOPEZ,
ING. RAFAEL LOPEZ SOTELO,
LIC. PRISCILA LIZETTE ARMINETA OLEA
PRESENTES:

Con fundamento en los artículos 29 fracción I, 31 y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en cumplimiento del artículo 47 fracción III de la propia Ley, se:

CONVOCA.

A todos los C. Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco, periodo administrativo 2012-2015, a Sesión **ORDINARIA 04/2014** de Ayuntamiento que tendrá verificativo el día **Lunes 24 de Marzo del año 2014**, a las **08:00 horas** en la Sala de Cabildo, dentro de la Presidencia Municipal con domicilio en Francisco I. Madero No. 75, Col. Centro, Jamay, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA.

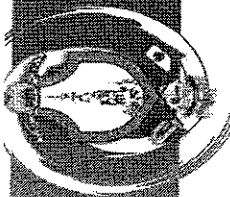
- I. Lista de Presentes y declaratoria de Quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación de actas anteriores.
- IV. Información y en su caso aprobación para participar en el “Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2014”
- V. Aprobación de cambio de sede para que el Cabildo sesione en la Plaza principal de Jamay, Jalisco, el día 06 de Abril de 2014 en sesión solemne conmemorando El Centenario de Jamay como municipio.
- VI. Aprobación de presupuesto para el departamento de Educación correspondiente al segundo trimestre: Abril, Mayo y Junio de 2014, por la cantidad de \$109,705.28 (Ciento nueve mil setecientos cinco pesos 28/100 MN).
- VII. Aprobación de la renovación del contrato para los entrenadores de los niños y jóvenes del municipio, con vigencia para el año 2014, en las siguientes disciplinas:
FUTBOL: Pedro Jaramillo Hernández.
BEISBOL: Víctor Manuel Martínez López
TAEKWONDO: Javier Martínez López
- VIII. Aprobación para autorizar al H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, la contratación de un crédito por la cantidad de hasta \$15’922,353.00 (quince millones novecientos veintidós mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 MN), con el Banco nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) a un plazo de hasta 20 años, para el cambio de luminarias del municipio a Tecnología LED, pagando dicho crédito con el ahorro en el pago de energía y mantenimiento. Resolviendo la problemática de consumo de energía en exceso y contaminación ambiental. El plazo del crédito será el que resulte de aplicar al pago del crédito la cantidad que se estima en ahorro de energía y mantenimiento por el 60 % sesenta por ciento para el pago mensual. Es de mencionarse que el pago de la deuda actual del municipio representa un porcentaje del presupuesto total ejercido por el año 2013 dos mil trece, por lo que las finanzas sanas a este momento, independientemente que el crédito solicitado no representa una carga por ser pagada con el ahorro en el pago de energía y mantenimiento.
- IX. Aprobación para la electrificación, cambio de equipamiento de tableros de control, bomba y columna de tuberías del pozo No. 1, al pozo No. 3; construcción de un nuevo dren de descarga y la construcción de una red de agua potable en 6” del pozo No 3 a interconexión

Margarita Tamayo Castellanos



Francisco I Madero # 75, Col. El Centro, C.P. 47901, R.F.C. MJ850101P25
Tel. (392)9259840, Fax (392)9259842. Correo municipio.jamay@gmail.com

www.jamayjalisco.gob.mx



MUNICIPIO DE JAMAY

- X. con el pozo No. 1, con un presupuesto de gasto hasta por \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 MN).
- XI. Aprobación de la obra de desazolaje del canal Ballesteros y conformación del bordo por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 MN).
Aprobación para el techado de la cancha de básquet bol de la escuela Ricardo Flores Magón por un monto de \$387,969.20 (Trecientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y nueve pesos 20/100 MN); aportando el turno matutino \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 MN) y el turno vespertino \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 MN), dando un total de aportación por parte de las escuelas de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 MN).
- XII. Aprobación para la elaboración del Plan Maestro para acceder a los recursos del programa Hábitat con un costo de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN).
- XIII. Aprobación para la participación en el Programa 3X1 Federal con las siguientes obras:

OBRA	MONTO
Construcción de cisterna y línea de agua potable en la colonia Santos Mártires.	\$1'817,865.19
Construcción de cisterna y línea de agua potable en la colonia El trompo.	\$2'132,011.57
Construcción de cisterna y línea de agua potable en la localidad de Maltaraña.	\$533,332.45

- XIV. Aprobación para que se done a los señores Sandra Lilia, Ana María, Juan Carlos, Norma del Rocío, Jazmín, Ma. Cristina, Jorge Alberto y Alfonso todos de apellidos Jiménez Paredón. Como indemnización en especie por el terreno con superficie de 849.36 m2 que se utilizó para la apertura de un tramo de la vialidad Manuel Gómez Morín y que era propiedad de los ahora beneficiados. Que adquieren en mancomún proindiviso y representando partes iguales en la presente donación del siguiente inmueble: Fracción con una superficie de 424.86 m2 de acuerdo al croquis anexo y que corresponde a la fracción A. dicho predio es propiedad del H. Ayuntamiento y cuenta con una superficie de 950.401 m2, que se describe en la escritura 8553 de fecha 22 de Noviembre del 2006 pasada ante la fe del Notario Público No. 1 de la municipalidad de Ocotlán, Jalisco; que se registró bajo el folio real No. 7500989.
- XV. Aprobación para que se done a los señores Sandra Lilia, Ana María, Juan Carlos, Norma del Rocío, Jazmín, Ma. Cristina, Jorge Alberto y Alfonso todos de apellidos Jiménez Paredón. Como indemnización en especie por el terreno con superficie de 222.28 m2 que se utilizó para la apertura de un tramo de la vialidad Ignacio Manuel Altamirano y que era propiedad de los ahora beneficiados. Que adquieren en mancomún proindiviso y representando partes iguales en la presente donación del siguiente inmueble: Fracción con una superficie de 222.28 m2 de acuerdo al croquis anexo y que corresponde al lote No. 1 de la manzana 16 del Fraccionamiento La Castellana. Dicho predio es propiedad del H. Ayuntamiento y cuenta con una superficie de 2,644.66 m2, amparado en el título de propiedad de fecha 14 de octubre del 2013, que se registró bajo el folio real No. 7513974 el día 5 de Marzo del 2014.
- XVI. Asuntos Varios
- XVII. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y seguro de contar con su puntual asistencia me despido de usted reiterándole mis saludos.

[Signature]

ATENTAMENTE
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

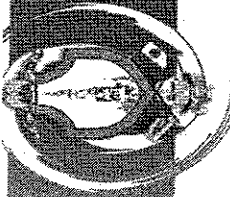
Jamay, Jal., a 22 de Marzo del año 2014.

[Signature]
C. Agustín Velasco Sahagún.

[Signature]

Margarita Zamora





MUNICIPIO DE JAMAY



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JAMAY, JALISCO

SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NÚMERO 04/2014
24 DE MARZO DEL 2014

[Handwritten signature]

Reunidos a las 8.40 ocho horas con cuarenta minutos del día 24 de Marzo del año 2014, convocados en tiempo y forma en la sala de sesiones del Ayuntamiento, que se encuentra dentro del edificio de la presidencia municipal. Se dio inicio a la sesión ordinaria 04/2014 Y para desahogar el Primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia-----

CARGO	NOMBRE DEL REGIDOR	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. AGUSTIN VELASCO SAHAGUN	PRESENTE
REGIDOR	C. JOSÉ ANTONIO MUNGUÍA JIMENEZ	PRESENTE
REGIDOR	LAE. ROCIO IBARRA ESTRADA	PRESENTE
REGIDOR	C. MARGARITA TAMAYO CASTELLANOS	PRESENTE
REGIDOR	C. JESUS GODINEZ ORTEGA	PRESENTE
REGIDOR	C. JOSE GUADALUPE LOPEZ BASULTO	PRESENTE
REGIDOR	C. JORGE ARMANDO GODINEZ ANGUIANO	RETARDO
REGIDOR	PROFRA. LAURA PATRICIA CERVANTES VIVAS	PRESENTE
REGIDOR	ING. RAFAEL LOPEZ SOTELO	PRESENTE
REGIDOR	ING. ALEJANDRO ZUNO LÓPEZ	PRESENTE
REGIDOR SINDICO	LIC. PRISCILA LIZETTE ARMIENTA OLEA	PRESENTE

[Handwritten signature]

I. Informo al C. Presidente que tenemos la asistencia de 8 ocho regidores, la Sindico y El Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay Quórum legal para sesionar, al encontrarse la **Mayoría de los integrantes que conforman el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco**-----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE: declaro abierta la Sesión 04/2014

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General que le dé seguimiento al siguiente punto del orden del día.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO: Daré lectura al siguiente punto II, el cual pongo a consideración de los presentes:-----

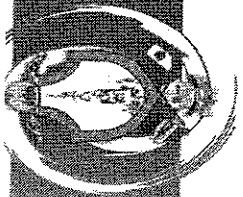
ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Presentes y declaratoria de Quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura de acta anterior.
- IV. Información y en su caso aprobación para participar en el "Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2014".-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





MUNICIPIO DE JAMAY



V. Aprobación de cambio de sede para que el Cabildo sesione en la Plaza principal de Jamay, Jalisco, el día 06 de Abril de 2014 en sesión solemne conmemorando El Centenario de Jamay como municipio.

VI. Aprobación de presupuesto para el departamento de Educación correspondiente al segundo trimestre: Abril, Mayo y Junio de 2014, por la cantidad de \$109,705.28 (Ciento nueve mil setecientos cinco pesos 28/100 MN).

VII. Aprobación de la renovación del contrato para los entrenadores de los niños y jóvenes del municipio, con vigencia para el año 2014, en las siguientes disciplinas:

FUTBOL: Pedro Jaramillo Hernández.

BEISBOL: Víctor Manuel Martínez López.

TAEKWONDO: Javier Martínez López.

VIII. Aprobación para autorizar al H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, la contratación de un crédito por la cantidad de hasta \$15' 922,353.00 (quince millones novecientos veintidós mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 MN), con el Banco nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) a un plazo de hasta 20 años, para el cambio de luminarias del municipio a Tecnología LED, pagando dicho crédito con el ahorro en el pago de energía y mantenimiento. Resolviendo la problemática de consumo de energía en exceso y contaminación ambiental. El plazo del crédito será el que resulte de aplicar al pago del crédito la cantidad que se estima en ahorro de energía y mantenimiento por el 60 % sesenta por ciento para el pago mensual. Es de mencionarse que el pago de la deuda actual del municipio representa un porcentaje del presupuesto total ejercido por el año 2013 dos mil trece, por lo que las finanzas sanas a este momento, independientemente que el crédito solicitado no representa una carga por ser pagada con el ahorro en el pago de energía y mantenimiento.

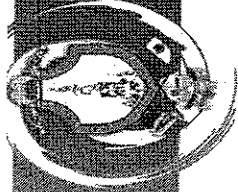
IX. Aprobación para la electrificación, cambio de equipamiento de tableros de control, bomba y columna de tuberías del pozo No. 1, al pozo No. 3; construcción de un nuevo dren de descarga y la construcción de una red de agua potable en 6" del pozo No 3 a interconexión con el pozo No. 1, con un presupuesto de gasto hasta por \$300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 MN).

X. Aprobación de la obra de desazolve del canal Ballesteros y conformación del bordo por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 MN).

XI. Aprobación para el techado de la cancha de básquet bol de la escuela Ricardo Flores Magón por un monto de \$387,969.20 (Trecientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y nueve pesos 20/100 MN); aportando el turno matutino \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 MN) y el turno vespertino \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 MN), dando un total de aportación por parte de las escuelas de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 MN).

Handwritten signatures and notes at the top of the page, including 'Mendoza', 'Cancha', and '2012 2013'.





MUNICIPIO DE JAMAY



XII. Aprobación para la elaboración del Plan Maestro para los recursos del programa Hábitat con un costo de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN).

XIII. Aprobación para la participación en el Programa 3X1 Federal con las siguientes obras:

OBRA	MONTO
Construcción de cisterna y línea de agua potable en la colonia Santos Mártires.	\$1'817,865.19
Construcción de cisterna y línea de agua potable en la colonia El trompo.	\$2',132,011.57
Construcción de cisterna y línea de agua potable en la localidad de Maltaraña.	\$533,332.45

XIV. Aprobación para que se done a los señores Sandra Lilia, Ana María, Juan Carlos, Norma del Rocío, Jazmín, Ma. Cristina, Jorge Alberto y Alfonso todos de apellidos Jiménez Paredón. Como indemnización en especie por el terreno con superficie de 849.36 m2 que se utilizó para la apertura de un tramo de la vialidad Manuel Gómez Morín y que era propiedad de los ahora beneficiados. Que adquieren en mancomún proindiviso y representando partes iguales en la presente donación del siguiente inmueble: Fracción con una superficie de 424.86 m2 de acuerdo al croquis anexo y que corresponde a la fracción A. dicho predio es propiedad del H. Ayuntamiento y cuenta con una superficie de 950.401 m2, que se describe en la escritura 8553 de fecha 22 de Noviembre del 2006 pasada ante la fe del Notario Público No. 1 de la municipalidad de Ocotlán, Jalisco; que se registró bajo el folio real No. 7500989.

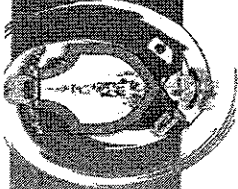
XV. Aprobación para que se done a los señores Sandra Lilia, Ana María, Juan Carlos, Norma del Rocío, Jazmín, Ma. Cristina, Jorge Alberto y Alfonso todos de apellidos Jiménez Paredón. Como indemnización en especie por el terreno con superficie de 222.28 m2 que se utilizó para la apertura de un tramo de la vialidad Ignacio Manuel Altamirano y que era propiedad de los ahora beneficiados. Que adquieren en mancomún proindiviso y representando partes iguales en la presente donación del siguiente inmueble: Fracción con una superficie de 222.28 m2 de acuerdo al croquis anexo y que corresponde al lote No. 1 de la manzana 16 del Fraccionamiento La Castellana. Dicho predio es propiedad del H. Ayuntamiento y cuenta con una superficie de 2,644.66 m2, amparado en el título de propiedad de fecha 14 de octubre del 2013, que se registró bajo el folio real No. 7513974 el día 5 de Marzo del 2014.

XVI. Asuntos Generales.

XVII. Clausura de la Sesión.
 Informo que se integró al pleno del Ayuntamiento el regidor Jorge Armando Godínez Anguiano a las 8:42 ocho horas con cuarenta y dos minutos.



Margarita Lemora



MUNICIPIO DE JAMAY



PRESIDENTE: Solicito al Secretario General que levante la votación del punto.

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto II correspondiente al Orden del día**. Informo y certifico que se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero abstenciones**. Por lo que es aprobado el punto por **UNANIMIDAD**.

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General que desahogue el siguiente punto del día.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

SECRETARIO: Solicito la aprobación de los Regidores presentes para omitir la lectura de la acta anterior ya que se envió con anterioridad para su lectura y análisis, así mismo solicitar la aprobación que sesiones anteriores quedo pendiente su aprobación el acta 15/2013 por el error que se tuvo en relación a que la regidora Laura Patricia Cervantes Vivas estaba presente y durante el proceso de la sesión se hacía mención que había solicitado permiso, por lo que al igual se solicita su aprobación para. Aprobadas las actas anteriores por UNANIMIDAD.

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario levante la votación.

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto V**, Informo y certifico que se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero abstenciones**. Por lo que es aprobado el punto por **UNANIMIDAD**.

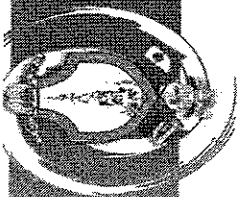
PRESIDENTE: Solicito señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.

IV. Información y en su caso aprobación para participar en el "Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2014".

El Secretario General expreso que la Contralor Alejandra Casillas Cruz, solicito que se incluyera la aprobación para participar en este programa que anteriormente se llamaba "Agenda desde lo local" y que ahora cambia el nombre de "Programa agenda para el Desarrollo Municipal 2014". El presidente tomó la palabra y expreso que ya no habrá premiación, pero por otra parte al ingresar a estos programas es una manera de ordenarnos en el trabajo de cada departamento, pero por otra parte al participar los departamentos se verán en la necesidad aplicarse y esto generara un poco de pérdida de tiempo, pero estamos para discutir y analizar si se sigue participando o no. El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano expreso que es importante ya que así habrá quien nos dirija en un ordenamiento y organización de los departamentos, por lo que personalmente manifestó que es bueno el participar. El regidor Jesús Godínez Ortega expreso que durante el año 2013 no se entregó premiación o algún documento por la certificación, pero también es cierto que este tipo de certificaciones o participaciones en un momento vaya a ser necesario para entrar en la dinámica de que pidan o exijan la participación para acreditar en algún tipo de programa o proyecto. El regidor Rafael López Sotelo expreso que desde su punto de vista se debe seguir con la continuidad de este programa y manifestó estar de acuerdo con el regidor Jesús Godínez Ortega, manifestando que por falta de tiempo no



Margarita Lomax



MUNICIPIO DE JAMAICA

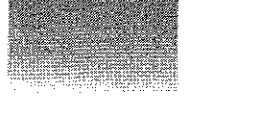


puede ser pretexto porque si hay tiempo en los departamentos para llevarlo a cabo, por otra parte hay gente con mucha experiencia donde ya conoce los indicadores y no se les dificultaría hacerlo, por otra lado si mencionan que no hay premios, si puede haber incentivos por participar. Los regidores solicitaron que la Lic. Alejandra Casillas Cruz le informara sobre este programa. El Secretario General solicito al pleno autorización para que la Lic. Alejandra Casillas Cruz hiciera uso de la palabra, aprobado por **UNANIMIDAD**. La Lic. Alejandra Casillas Cruz tomó la palabra y expreso primeramente el cambio de nombre de este programa, posteriormente informo que el Congreso mando información con respecto a que los Programas en los que se certificó el Ayuntamiento en los años 2012 y 2013 no habrá bono, así lo expreso tesorera del Estado e igualmente en el programa 2014 no habrá premiación. También informo que en este programa 2014 mandaron un anteproyecto el cual se divide en dos secciones. Sección A y Sección B, en la Sección A entran servicios públicos, seguridad pública y desarrollo institucional y en la Sección B se integran desarrollo económico, desarrollo social y desarrollo ambiental. En la sección B pueden ingresar todos los municipios, pero en la sección B solo participan municipios que tengan más de 50,000 habitantes y es optativa para los municipios que tengan menos de 50,000 habitantes. Lo nuevo indicador que está incluido es el de Tránsito. Así mismo que este programa cada año se amplía más, por lo que no se sabe que tanto se vaya a ampliar este año. Así mismo manifestó que le dan un tiempo para informar sobre la participación. El regidor Jesús Godínez Ortega manifestó que el hecho de que se apruebe la participación queda supeditado a que se revise si realmente no se puede quedar entrapados en algo que no se conoce o que si está bajo el mismo tema del año pasado no hay ningún problema en participar. El regidor Rafael López Sotelo retomó la palabra en insistió en que desde su opinión muy personal propone se siga participando ya que no sabemos si a futuro a los que participan en este programa puedan tener a otros accesos a otros recursos. El regidor José Antonio Munguía Jiménez expreso que sería muy importante participar para poder tener un ordenamiento en los departamentos, pero considero que es muy importante que se presenten los del programa a capacitar al personal de municipio para poder cumplir con los indicadores. Ya que considera que no es un programa cualquiera, es un programa internacional. Después de analizar y discutir la participación en este programa se llega a la siguiente **CONCLUSIÓN: Se aprueba participar en el Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal 2014, formando una comisión para darle seguimiento al proceso del programa, la comisión estará conformada por los 11 once regidores del Ayuntamiento y TODOS los directores de los departamentos.**

 PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario levante la votación. -----
 SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto IV**, informo y certifico que se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero abstenciones**. Por lo que es aprobado el punto por **UNANIMIDAD**. -----
 PRESIDENTE: Solicito señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARÍA GENERAL
 GOBIERNO MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE JAMAICA
 JAMAICA, J.M.A.
 2012-2015

Francisco I Madero # 75, Col. El Centro, C.P. 47901, R.F.C. MJJ850101P25
 Tel. (392)9259840, Fax (392)9259842. Correo municipio.jamay@gmail.com



www.jamay.jalisco.gob.mx

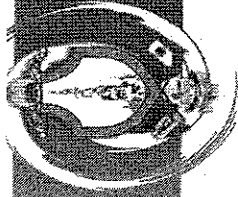
V. Aprobación de cambio de sede para que el Cabildo sesione en la plaza principal de Jamay, Jalisco, el día 06 de Abril de 2014 en sesión solemne conmemorando El Centenario de Jamay como municipio.

El Secretario General informo a los regidores del pleno que cuando se realiza una sesión que se llevara a cabo fuera del recinto oficial hay que aprobar en cabildo el cambio de sede, por lo que para el próximo 06 de Abril del 2014 a las 11:00 horas en la plaza principal, se llevara a cabo la sesión solemne con motivo de los 100 años de la declaratoria de Jamay como municipio. El regidor Jesús Godínez Ortega expreso que es muy importante la participación de todo el cabildo, ya que van a ser tres eventos ese día, primero se inicia con un desfile militar a las 10:00 de la mañana culminando en la plaza principal; a las 11:00 del día se continua con la sesión solemne en la plaza principal y concluyendo este evento se tiene preparada una muestra gastronómica para los invitados en la casa de la cultura. La regidora Laura Patricia Cervantes Vivas informo que el lunes 31 de Marzo se realizara un desfile con las escuelas a lo que invitó a los regidores a participar igualmente se les invitó a la inauguración el próximo sábado 29 de marzo a las 19:45 horas en la plaza principal. Los regidores comentaron y discutieron este punto concluyendo en aprobar este cambio de sede **CONCLUSIÓN: Se aprueba para que el Cabildo sesione en la Plaza principal de Jamay, Jalisco, el día 06 de Abril de 2014 en sesión solemne conmemorando El Centenario de Jamay como municipio.**

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario levante la votación. **SECRETARIO:** Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto V**, Informo y certifico que se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero abstenciones**. Por lo que es aprobado el punto por **UNANIMIDAD**. **PRESIDENTE:** Solicito señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.

VI. Aprobación de presupuesto para el departamento de Educación correspondiente al segundo trimestre: Abril, Mayo y Junio de 2014, por la cantidad de **\$109,705.28** (Ciento nueve mil setecientos cinco pesos 28/100 MN).

La regidora Laura Patricia tomó la palabra y expuso que el presupuesto presentado por el departamento de educación para el segundo trimestre por la cantidad de **\$109,705.28** (Ciento nueve mil setecientos cinco pesos 28/100 MN) el cual es el trimestre más fuerte en gasto por el festejo del Día del Maestro, y revise el presupuesto del año pasado 2013 para hacer un comparativo. Como pueden observar en la primera página se observa el gasto correspondiente a las sesiones del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación (CMPSE) durante los meses de Mayo y Junio del 2014, donde está programado un presupuesto de **\$298.44**; en mayo cívico de Mayo están contemplado el pago de dos autobuses para el transporte de las escuelas de las localidades por la cantidad de **\$1,800.00** (Mil ochocientos pesos 00/100 MN), si se restan el gasto de los autobuses queda un presupuesto para este evento del 5 de Mayo por la cantidad de **\$558.40** (quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 MN) que se emplearía ofrecerle a los alumnos agua, fruta o un lonche a los que vienen de las



MUNICIPIO DE JAMAY



localidades. En el festejo del día del maestro se programó un presupuesto de \$69,700.00 (Sesenta y nueve mil pesos 00/100 MN), el año pasado se aprobó un presupuesto de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 MN) en el festejo del día del maestro está contemplado la comida, 4 horas de música a 1000.00 (Un mil pesos), la rifa de regalos para todos los maestros que asistan, por lo que reduciendo algunos gastos el presupuesto programado para el festejo del día del maestro quedaría en **\$62,250.00** (Sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 MN). Para el estímulo a la excelencia educativa el año pasado se dieron paquetes de útiles por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 MN) para cada uno, por lo que está contemplado la misma cantidad para este año, además se incluyó un reconocimiento al niño que obtuvo el primer lugar a nivel estatal y que lo premiaron con ir a Los Pinos donde el presidente Enrique Peña Nieto les entregó un reconocimiento y donde incluyo otro paquete de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 MN) para este niño y además un reconocimiento económico por \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 MN) y a la maestra un estímulo por \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 MN) lo que en este presupuesto a la excelencia educativa se presupuestó por **\$37,000.00** (Treinta y siete mil pesos 00/100 MN). El regidor Rafael López Sotelo pregunto a cuanto asciende el aumento del presupuesto con relación al año pasado lo que el regidor Jesús Godínez Ortega que alrededor del 80 %. Igualmente el regidor pregunto si realmente tenemos la disposición financiera para todo lo que se está aprobando. La regidora Priscila Lizette Armienta Olea propuso que se la aprobara la misma cantidad el año pasado para el festejo del día del maestro que fue **\$40,000.00** (Cuarenta mil pesos 00/100 MN) más lo del estímulo a la excelencia educativa por la cantidad de **\$37,000.00** (Treinta y siete mil pesos 00/100 MN) y sumando la cantidad para los festejos cívicos del 5 de mayo sumaría un total de **\$77,155.00** (Setenta y ocho mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 MN), **CONCLUSIÓN: Se aprueba un presupuesto para el departamento de educación para el 2° trimestre de Abril, Mayo y Junio del 2014 por la cantidad de \$77,000.00 (Setenta y siete mil pesos 00/100 MN).**

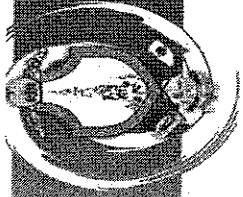
PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario levante la votación. -----
SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto VI**, Informe y certificado que se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero abstenciones**. Por lo que es aprobado el punto por **UNANIMIDAD**. -----
PRESIDENTE: Solicito señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

VII. Aprobación de la renovación del contrato para los entrenadores de los niños y jóvenes del municipio, con vigencia para el año 2014, en las siguientes disciplinas: -----
FUTBOL: Pedro Jaramillo Hernández. -----
BEISBOL: Víctor Manuel Martínez López. -----
TAEKWONDO: Javier Martínez López. -----

El regidor de deportes J. Guadalupe López Basulto expreso que son los mismos entrenadores que estuvieron trabajando el año pasado con los niños y jóvenes de Jamay, se necesita la aprobación para poder entregar el apoyo a estos



M. R. García (Lema)



MUNICIPIO DE JAMAY



entrenadores. El regidor Jesús Godínez Ortega expreso que es un requisito para poder realizar el pago, además expuso que el entrenador de Taekwondo le comento que están por realizar en el mes de mayo un evento regional donde participan municipios de Jalisco y Michoacán, por lo que pretenden realizar este evento en el Coliseo donde hay niños que se están proyectando a nivel regional. El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano cuestiono al regidor de deportes en relación a si ha habido resultados si hay un grupo que estén participando en alguna liga, a lo que el regidor contesto que si ya, hay una lugar donde participan estos niños aquí en Jamay, además comento que el entrenador de futbol tiene contacto con los clubes de Morelia y Querétaro y ya hizo alguna visorias con los niños que ha estado entrenando. El regidor Rafael López Sotelo pregunto que con cuanto se les apoya a estos entrenadores y cuantas horas trabajan con los niños, a lo que se le respondió que se les apoya con \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 MN) al mes y que en el caso del entrenador de futbol trabaja todos los días. El regidor Rafael López Sotelo volvió a interrogar con relación si ha habido resultados en estos deportes a lo que el regidor de deportes contesto que no ha habido por la situación de que los padres no apoyan a sus hijos. Los regidores preguntaron si estos entrenadores hacen algún reporte de sus actividades a lo que el regidor J. Guadalupe López Basulto contesto que efectivamente todos hacen un reporte semanal de actividades y que en la sesión próxima presentará ante el cabildo. Después de realizar los comentarios con relación a la aprobación de estos entrenadores para los niños y jóvenes del municipio de Jamay, los regidores concluyeron en aprobar la renovación de estos entrenadores. **CONCLUSIÓN: Se aprueba la renovación del contrato para los entrenadores de los niños y jóvenes del municipio, con vigencia para el año 2014, con un sueldo mensual de "3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 MN). ---PRESIDENTE:**

Solicito al señor Secretario levante la votación. ---
SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto PRESIDENTE:** Solicito al señor Secretario levante la votación. ---

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto VII**, Informe y certificado que se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero abstenciones**. Por lo que es aprobado el punto por **UNANIMIDAD**. ---

PRESIDENTE: Solicito señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día. ---

VIII. Aprobación para autorizar al H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco la contratación de un crédito por la cantidad de hasta \$15' 922,353.00 (quince millones novecientos veintidós mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 MN), con el Banco nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) a un plazo de hasta 20 años, para el cambio de luminarias del municipio a Tecnología LED, pagando dicho crédito con el ahorro en el pago de energía y mantenimiento. Resolviendo la problemática de consumo de energía en exceso y contaminación ambiental. El plazo del crédito será el que resulte de aplicar al pago del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

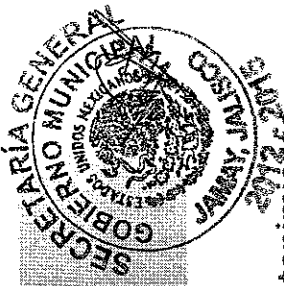
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



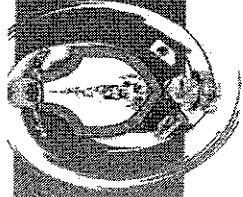
MUNICIPIO DE JAMAY



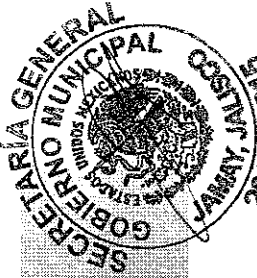
crédito la cantidad que se estima en ahorro de energía y mantenimiento por el 60 % sesenta por ciento para el pago mensual. Es de mencionarse que el pago de la deuda actual del municipio representa un porcentaje del presupuesto total ejercido por el año 2013 dos mil trece, por lo que las finanzas sanas a este momento, independientemente que el crédito solicitado no representa una carga por ser pagada con el ahorro en el pago de energía y mantenimiento. -----

El presidente Agustín Velasco Sahagún tomó la palabra y expuso que ya saben todos que se requiere la aprobación para gestionar el crédito para la adquisición de las lámparas LED y hacer el cambio por las actuales que son de vapor de sodio, esta aprobación se requiere para que BANOBRAS pueda gestionar el crédito y nos haga una corrida completa. El monto por el que se solicita el crédito que es por \$15'922,353.00 (quince millones novecientos veintidós mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 MN), es lo que es el costo de las 1,495 mil cuatrocientos noventa y cinco lámparas, por lo que necesitamos hacer el trámite ante BANOBRAS por lo que se necesita aprobar la autorización para que al Ayuntamiento gestione y se contrate con el Banco nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS) por la cantidad que ya hemos mencionado, también es importante mencionar que en el punto debe de quedar estipulado que se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que haga los descuentos correspondientes de las participaciones por el plazo que contratemos el crédito por un plazo de hasta 20 años. Es importante que todos participen en el análisis y discusión del punto ya que esto trascenderá entre seis o siete administraciones. El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano dijo que se había mencionado que costarían alrededor de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 MN) cada lámpara, a lo que el regidor de hacienda Jesús Godínez Ortega comentó que ese precio lo había manejado otra empresa y que esta otra empresa había dado un presupuesto total de 14'763,000.00 (Catorce millones setecientos sesenta y tres mil pesos 00/100 MN) cambiando un promedio de 1,340 mil trescientas cuarenta lámparas de 100 watts a 45 watts, pero con los recorridos que hicieron para hacer una evaluación de la distancia entre postes, la acometida que se tenía y la altura de los postes, concluyeron que con relación a la distancia y las acometidas están bien, pero donde hay problema es en la altura de los postes donde mencionaban que hacía falta entre 1.00 uno y 1.50 uno punto cinco metros, por lo que esto repercutía en el aumento del presupuesto en las lámparas que estaban consideradas de 45 watts tendrían que cambiarse a 48 watts, y por lo tanto las lámparas de 48 watts aumentaban el presupuesto en \$1'160,000.00 (Un millón ciento sesenta mil pesos 00/100 MN). Por lo que el presupuesto total ahora era de \$15'922,353.00 (quince millones novecientos veintidós mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 MN) menciono además que como todo aquel que maneja los números empezamos a realizar una regla de tres para determinar que si las lámparas de 45 watts costaban X cantidad entonces las de 48 watts nos costarían cierta cantidad, a lo que nos dijo que esto no se manejaba así, que sus decisiones estaban calificadas a través de la física cuántica o algo así mencionó, además menciono el regidor que les mencionó que podrían ofrecer las lámparas de 45 watts, pero la CONUEE





MUNICIPIO DE JAMAY



SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
JALISCO
JAMAY, JALISCO
2012

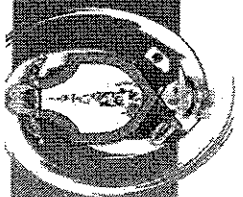
posiblemente no apruebe el proyecto, por no cumplir con la eficiencia por la altura de las lámparas. Es por eso que se tiene este presupuesto de \$15'922,353.00 (Quince millones novecientos veintidós mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 MN). El presidente volvió a comentar que le interesa que todos participen y discutir este tema lo más que se pueda y estén conscientes de lo que se está haciendo, para que no haya dudas y poder sacar adelante este punto, ya que tendrá trascendencia por varias administraciones. El regidor Jesús Godínez Ortega menciona que se exprese el plazo hasta por 20 años para que BANOBRAS busquen la corrida que coincida con el ahorro como lo menciona el regidor Rafael López Sotelo que si no es de 15, que sea a 18 o hasta 20 años y que se añada el hecho de que esta aprobación es para participar en el programa nacional de ahorro en energía en alumbrado público, así como evitar las emisiones que puedan contaminar el medio ambiente. El regidor Jesús Godínez Ortega expreso que hay que estar conscientes de que tal vez durante el trámite del crédito haya que realizar algunas modificaciones en los términos de este trámite. Los regidores expresaron sus inquietudes y compartieron sus observaciones y puntos de vista con relación a esta aprobación, por lo que se concluye el punto con la siguiente **CONCLUSIÓN:**

... Habiendo informado el C. Presidente Municipal y debidamente discutido que fue por los integrantes del H. Ayuntamiento la contratación del crédito con el **BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. (BANOBRAS)**, se aprobaron por **UNANIMIDAD**, con **11 ONCE** votos a favor de un total de 9 REGIDORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS SINDICO DEL MUNICIPIO, que integran la totalidad del Ayuntamiento, con la presencia de los regidores que se mencionan a continuación: **PRESIDENTE MUNICIPAL AGUSTÍN VELASCO SAHAGÚN, SINDICO MUNICIPAL PRISCILA LIZETTE ARMIENTA OLEA, C. JOSÉ ANTONIO MUNGUÍA JIMÉNEZ, LIC. ROCIO IBARRA ESTRADA C. MARGARITA TAMAYO CASTELLANOS C. JESUS GODÍNEZ ORTEGA, C. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ BASULTO, PROFA. LAURA PATRICIA CERVANTES VIVAS, JORGE ARMANDO GODÍNEZ ANGUIANO, ING. ALEJANDRO ZUNO LÓPEZ E ING. RAFAEL LÓPEZ SOTELO**, las siguientes resoluciones:

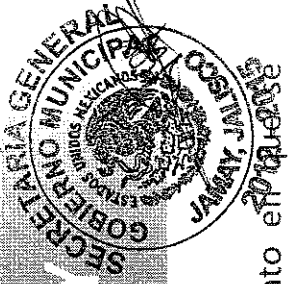
PRIMERA.- El H. Ayuntamiento de **JAMAY**, Jalisco tiene previsto en su Programa Financiero Anual la contratación de créditos para la realización de obra pública y la prestación de servicios municipales. -----
SEGUNDA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Municipal para que en ejercicio del su Programa Financiero gestione y contrate con el **BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. (BANOBRAS)**, el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de **\$15'922,353.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 MN)**. -----

Las cantidades que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito causarán intereses normales a la tasa que tenga aprobadas el Banco acreditante en el momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas cuyos componentes serán revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito. Además se podrá convenir en el pago de intereses moratorios





MUNICIPIO DE JAMAY



de acuerdo con las tasas que para ello se fijen en el documento en el que se formalice el financiamiento. -----

El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado correspondan al Ayuntamiento en el contrato de apertura de crédito serán cubiertas en los plazos que para ello se fijen en los propios instrumentos legales sin que exceda de 20 años, mediante exhibiciones mensuales integradas en abonos consecutivos que comprendan capital e intereses. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes cuando así lo autorice el Banco acreditante, sin exceder del plazo máximo antes señalado. -----

TERCERA.- El crédito a que se refiere la resolución anterior, se destinará precisa y exclusivamente a cubrir las obras públicas productivas que se describen a continuación: Cambio de 1,495 mil cuatrocientos noventa y cinco lámparas de vapor de sodio por lámparas con tecnología LED en el municipio de Jalisco, Jalisco, incluyendo el refinanciamiento, los gastos conexos, el IVA correspondiente, las comisiones por parte del Banco acreditante y en su caso los intereses en periodo de inversión y/o gracia. Queda facultado el Ayuntamiento a cubrir, con recursos propios, las cantidades que en su caso resulten faltantes. ---
CUARTA.- Las obras, adquisiciones o prestación de servicios correspondientes, serán adjudicadas al contratista seleccionado conforme a los términos aprobados en el contrato de apertura de crédito, cuando los recursos crediticios estén financiados con líneas de crédito externo o se trate de recursos federales; o en su caso, conforme a las disposiciones de la legislación de esta Entidad Federativa, cuando se trate de recursos del Banco acreditante. Los contratos respectivos serán celebrados por el Ayuntamiento, con la intervención de la Unidad Administrativa que sea designada como Directora Técnica de la Obra y la contratista respectiva. -----

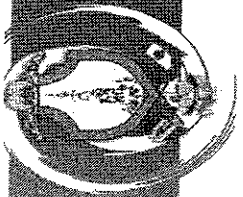
QUINTA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento, por conducto del Encargado de la Hacienda Municipal, para que realice las incorporaciones y modificaciones que resulten necesarias al presupuesto de egresos vigente del municipio, con motivo de la contratación del crédito que se autoriza a través del presente acuerdo. -----
SEXTA.- Se faculta al H. Ayuntamiento para que, como fuente específica de pago del crédito contratado, afecte a favor del Banco acreditante ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito, con sus accesorios legales y contractuales, considerando especialmente recaudación que proceda la cobranza de cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello. -----

SEPTIMA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito, afecte en favor del Banco acreditante las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma se inscribirá en el Registro Estatal de

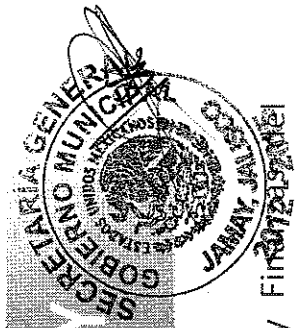
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Francisco I Madero





MUNICIPIO DE JAMAY



Deuda Pública de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento por conducto de sus representantes legales para que otorgue al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, un mandato irrevocable para actos de dominio para que este último pague a nombre y por cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas y no pagadas, con cargo a las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponden, mandato que deberá protocolizarse ante Notario Público.

OCTAVA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento para que gestione y obtenga del Ejecutivo del Estado su conformidad para que en garantía de cumplimiento se constituya en deudor solidario, afectando las participaciones que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOVENA.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario, al Síndico y al Tesorero del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, para que realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de crédito, así como para que pacten con el Banco acreditante todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato respectivo.

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario levante la votación.
SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto VIII**, Informe y certificado que se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero abstenciones**. Por lo que es aprobado el punto por **UNANIMIDAD**.

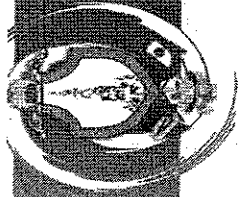
PRESIDENTE: Solicito señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.

IX. Aprobación para la electrificación, cambio de equipamiento de tableros de control, bomba y columna de tuberías del pozo No. 1, al pozo No. 3; construcción de un nuevo dren de descarga y la construcción de una red de agua potable en 6" del pozo No 3 a interconexión con el pozo No. 1, con un presupuesto de gasto hasta por \$300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 MN).

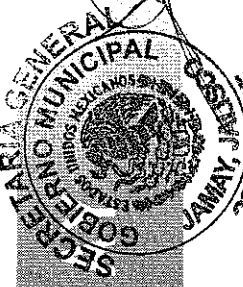
El Presidente Agustín Velasco Sahagún tomó la palabra y expuso que en este punto por la presión que se tiene por parte de la ciudadanía hacer este trabajo pero el proyecto viene por el Programa de 3X1 federal, por la cantidad de \$2'500,000,00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 MN) y donde se pretende hacer una cisterna para que se eficiente mas la distribución del agua, así mismo expreso que este pozo se va a equipar con la infraestructura del pozo existente que se secó que es el Pozo No. 1, pero lo que viene siendo línea de agua para la interconexión ya será comunicarnos con PRODER para poder obtener recursos para esta obra. El Secretario General solicito al pleno la autorización para

[Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature at the top right and several others on the left side.]





MUNICIPIO DE JAMAY



SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JALISCO
2012

que el Ing. Ernesto Becerra hiciera uso de la palabra, se aprobó por UNANIMIDAD.

El Ing. Ernesto Becerra tomó la palabra y expuso que le hicieron llegar una cotización para la electrificación por \$108,000.00 (Ciento ocho mil pesos 00/100 MN) en lo que implica quitar los tableros de control, hacer la línea eléctrica faltante desde donde existe hasta el pozo, colocar el transformador y el tablero de control. El otro recurso es para no mover el dren de descarga de un lado al otro donde hay varias conexiones ya hechas, se va a comprar otro dren de descarga en el pozo No. 3, y una conducción del pozo nuevo hasta la línea de salida del pozo No. 1 con el equipamiento que se requiera, como no se alcanzó hacer el presupuesto quedó hasta por un monto de \$300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 MN). La regidora Laura Patricia Cervantes Vivas propuso que para ahorrar en los recursos hay que reutilizar las cimbras de otras obras. Menciono además que los depósitos van a tener 3.00 metros de altura y se colocara una membrana interna para evitar las cuarteaduras para evitar la fuga de agua. Los regidores analizaron y discutieron el presupuesto a aprobar por lo que se llega a la siguiente **CONCLUSIÓN: Se aprueba el presupuesto por hasta \$300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 MN) con el recurso de Infraestructura.**

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario levante la votación. -----
 SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto IX**, Informe y certificado que se obtuvieron **10 diez** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **1 una abstención**. Por lo que es aprobado el punto por **MAYORIA CALIFICADA**. -----
 PRESIDENTE: Solicito señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

X. Aprobación de la obra de desazolve del canal Ballesteros y conformación del bordo por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 MN). -----

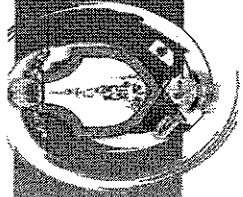
EL Presidente expuso el punto ante el cabildo donde respondió y dispuso las dudas de los regidores. En donde destaco que hasta ahora los beneficiarios están pagando los gastos que está erogando el uso de la maquinaria que está trabajando en el bordo del Canal Ballesteros, por lo que solicita se autorice el gasto de hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 MN) para darle continuidad al desazolve de este canal y rehabilitar el bordo a partir de donde quede por parte de los beneficiarios que traen trabajando la maquinaria. El regidor Jesús Godínez Ortega pregunto si esta obra se trabajara con las partidas de mantenimiento. El regidor Rafael López Sotelo pregunto quién lleva el control de gastos, a lo que el presidente comento que el control lo lleva el responsable de cargar el combustible a los vehículos del ayuntamiento, ya que por ahora se esta generando solo el gasto del diésel y algunas refacciones. Igualmente pregunto cuanto es el gasto promedio que se está generando, a lo que se comento que se genera un gasto promedio de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 MN) mensuales. Por lo que se propone que se apruebe un gasto total hasta por \$300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 MN). **CONCLUSIÓN: Se aprueba un gasto por hasta \$300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 MN).** -----
 PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario levante la votación. -----



Francisco I Madero # 75, Col. El Centro, C.P. 47901, R.F.C. MJ850101P25
 Tel. (392)9259840, Fax (392)9259842. Correo municipio.jamay@gmail.com

www.jamayjalisco.gob.mx

Margarita Lomera



MUNICIPIO DE JAMAY



SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto X**. Informo y certifico que se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero abstenciones**. Por lo que es aprobado el punto por **UNANIMIDAD**.

PRESIDENTE: Solicito señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.

XI. Aprobación para el techado de la cancha de básquet bol de la escuela Ricardo Flores Magón por un monto de \$387,969.20 (Trecientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y nueve pesos 20/100 MN); aportando el turno matutino \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 MN) y el turno vespertino \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 MN), dando un total de aportación por parte de las escuelas de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 MN).

El presidente Agustín Velasco Sahagún expreso que en reunión con los padres de familia llegaron a un acuerdo en donde el recurso faltante para realizar esta obra, se tendrá que hacer el esfuerzo para que entre la presidencia y los padres de familia se aporte el recurso peso a peso. Así mismo comentó que hay posibilidad que con el recurso que están aportando los padres de familia y con la mano de obra que aportara el municipio y la máquina para soldar que se conseguirá y conseguir mejores precios en el material, se alcance a terminar. Por lo que propone que se quede asentado en el punto que se aportara peso a peso hasta culminar la obra. El regidor Jesús Godínez Ortega menciona que así como se está manejando el punto se está tomando la obra como compromiso municipal. El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano expreso que cuando se trató este punto en la sesión anterior se asentó que se apoyaría con la mano de obra. El regidor José Antonio Munguía Jiménez comento que los costos reales del proyecto se culminaría con aproximadamente \$300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 MN) por eso se hablaba que ellos cumplirían con la aportación de los \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 MN), la idea es que los ingresaran para al termino reportarla como una obra municipal. El presidente informó que al parecer los representantes de los migrantes en Estados Unidos también van a aportarle \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 MN). Los regidores discutieron y analizaron la aprobación, por lo que se concluye con el punto.

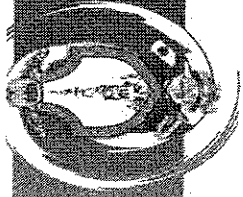
PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario levante la votación.
SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto XI**, Informo y certifico que se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero abstenciones**. Por lo que es aprobado el punto por **UNANIMIDAD**.

PRESIDENTE: Solicito señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.
XII. Aprobación para la elaboración del Plan Maestro para acceder a los recursos del programa Hábitat con un costo de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN).

El presidente informó que desde el año 2013 dos mil trece se ha estado gestionando participar en el Programa Hábitat, porque este programa según como

[Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature at the top right and several others at the bottom.]





MUNICIPIO DE JAMAY



estaban las reglas de operación era para zonas de muy alta marginación y según INEGI, Jamay no tiene zonas de marginación, es por eso que el año pasado no pudimos entrar en este programa, pero ya cambiaron las reglas de operación y en México nos determinan un polígono donde podemos aplicar para este programa y podemos invertir en este programa de Hábitat y donde al parecer que tenemos hasta \$14'000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 MN), en pláticas que se han tenido con SEDATU no es que se tenga todos los millones, pero para poder participar se tiene que elaborar un Plan Maestro, este plan es un trabajo que lo haría una empresa que tiene la experiencia y la relación con este tema. Se tiene un término para presentar este plan que esta el día 26 de Marzo de 2014. Ahora todos los municipios que quieran participar tienen que presentar su Plan Maestro. El Secretario General presento el curriculum de la empresa que se está recomendando para realizar este Plan Maestro. El regidor José Antonio Munguía Jiménez expreso que este plan lo intento hacer el Arq. Fernando Cortes Ramos, el Ing. Ernesto Becerra, el Arq. Pedro Rivera, pero se vieron rebasados por el tiempo y no conocer la normatividad. El regidor Rafael López Sotelo pregunto si se va a concursar la elaboración del Plan y cuál es el premio si se participa en este programa, a lo que el regidor José Antonio comento que al participar se puede lograr bajar recursos hasta por \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 MN) por este año y al entrar, por automático se entra en el programa para el siguiente año 2015. Después de analizar y discutir este punto en donde los regidores estuvieron de acuerdo en aprobar se llegó a la **CONCLUSIÓN: Se aprueba el presupuesto por la cantidad de hasta \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN).**

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario levante la votación. -----
SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto XII**, Informe y certificado que se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero abstenciones**. Por lo que es aprobado el punto por **UNANIMIDAD**. -----
PRESIDENTE: Solicito señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

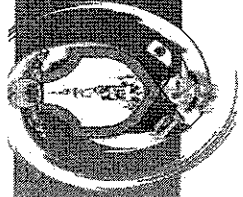
XIII. Aprobación para la participación en el Programa 3X1 Federal con las siguientes obras: -----

OBRA	MONTO
Construcción de cisterna y línea de agua potable en la colonia Santos Mártires.	\$1'817,865.19
Construcción de cisterna y línea de agua potable en la colonia El trompo.	\$2',132,011.57
Construcción de cisterna y línea de agua potable en la localidad de Maltaraña.	\$533,332.45

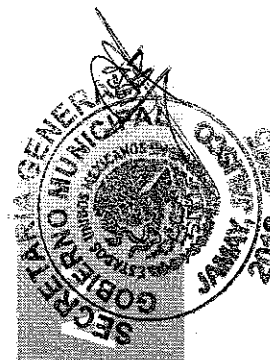
[Handwritten signatures and initials]



Margarita Lomera



MUNICIPIO DE JAMAY



2012

El regidor Jesús Godínez Ortega mencionó que el directivo de obras públicas y el encargado de proyectos estuvo asistiendo a talleres de información con relación a los programas y pudieron determinar que dos de las obras que se habían propuesto en la sesión anterior podían entrar en un polígono que se podían ejecutar por parte del Programa Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social Estatal (FISE), que son las obras de los Santos Mártires y se cambiaron al programa de FISE, y tres se quedaron para el programa de 3X1, por lo que estas que quedaron que son las cisternas de agua si califican para el programa 3X1 Federal, es por eso que se están solicitando estas obras por parte del Programa 3X1. El presidente expreso que quedaron las seis obras, pero priorizando por estas tres obras que se presentan en la aprobación de este punto, quedando las otras en la siguiente entrega de recursos. El presidente solicitó que manifestaran sus dudas o si no había más comentarios se procede a concluir el punto.

CONCLUSIÓN: Se aprueba la participación en el Programa 3X1 Federal en el Municipio de Jamay a través del Programa Federal 3X1 para Migrantes Ejercicio 2014, quedando la distribución del recurso como a continuación se enuncia:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	GOSTO	A-FEDERAL	A-ESTATAL	A-IMPIO	A-MIGRANTES
1	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA Y LINEA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA SANTOS MARTIRES.	JAMAY	\$1,817,866.00	\$454,467.00	\$454,467.00	\$454,467.00	\$454,467.00
2	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA Y LINEA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA EL TROMPO.	JAMAY	\$2,132,012.00	\$533,003.00	\$533,003.00	\$533,003.00	\$533,003.00
3	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA EN LA COMUNIDAD DE MALTARAÑA.	MALTARAÑA	\$533,332.00	\$133,333.00	\$133,333.00	\$133,333.00	\$133,333.00
	TOTALES		\$4,483,211.00	\$1,120,803.00	\$1,120,803.00	\$1,120,803.00	\$1,120,803.00

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario levante la votación.

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto XIII**, informo y certifico que se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero abstenciones**.

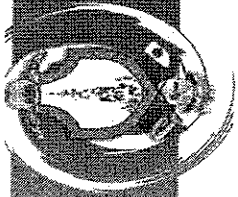
Por lo que es aprobado el punto por **UNANIMIDAD**

PRESIDENTE: Solicito señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.

XIV. Aprobación para que se done a los señores Sandra Lilia, Ana María, Juan Carlos, Norma del Rocío, Jazmín, Ma. Cristina, Jorge Alberto y Alfonso todos de apellidos Jiménez Paredón. Como indemnización en especie por el terreno con superficie de 849.36 m2 que se utilizó para la apertura de un tramo de la vialidad Manuel Gómez Morín y que era propiedad de los ahora beneficiados. Que adquieren en mancomún proindiviso y representando partes iguales en la presente donación del siguiente

[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the top right and several at the bottom.]





MUNICIPIO DE JAMAY



2012 - 2015

inmueble: Fracción con una superficie de 424.86 m2 de acuerdo al croquis anexo y que corresponde a la fracción A. dicho predio es propiedad del H. Ayuntamiento y cuenta con una superficie de 950.401 m2, que se describe en la escritura 8553 de fecha 22 de Noviembre del 2006 pasada ante la fe del Notario Público No. 1 de la municipalidad de Ocotián, Jalisco; que se registró bajo el folio real No. 7500989. -----

El presidente expuso que este punto ya se había tratado y se había aprobado esta donación, pero se platicó con los beneficiarios ya que el área que se les había donado anteriormente es la parte donde quedo el polígono aprobado por Hábitat, por lo que nos piden cierta cantidad de terreno para rescate de espacios públicos, ya que tiene que quedar donde impacta para este programa, por lo que se dialogó con los beneficiarios para poder intercambiar y hacer la negociación. Se les otorgaría en donación la parte que se expresa en los documentos que tienen en su poder. Si observan el terreno que se les va a ceder en donación es la fracción que está en la parte posterior del templo que está en la colonia Escritores Mexicanos, este terreno será donado a cambio por la apertura de la media calle Manuel Gómez Morín que están donando esta familia, que es la misma cantidad de terreno 424.86 m2. Los regidores comentaron, discutieron y analizaron la donación del terreno que se propone en la colonia Escritores Mexicanos. -----

CONCLUSIÓN: Se aprueba el punto XIV. -----

PRESIDENTE: Solicito al señor Secretario levante la votación. -----
SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor de aprobar el **Punto IV**, informo y certifico que se obtuvieron **11 once** votos a favor, **0 cero** votos en contra y **0 cero abstenciones.** -----
Por lo que es aprobado el punto por **UNANIMIDAD.** -----

PRESIDENTE: Solicito señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

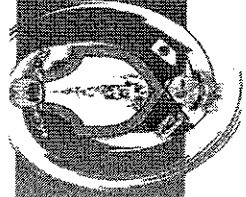
XV. Aprobación para que se done a los señores Sandra Lilia, Ana María, Juan Carlos, Norma del Rocío, Jazmín, Ma. Cristina, Jorge Alberto y Alfonso todos de apellidos Jiménez Paredón. Como indemnización en especie por el terreno con superficie de 222.28 m2 que se utilizó para la apertura de un tramo de la vialidad Ignacio Manuel Altamirano y que era propiedad de los ahora beneficiados. Que adquieren en mancomún proindiviso y representando partes iguales en la presente donación del siguiente inmueble: Fracción con una superficie de 222.28 m2 de acuerdo al croquis anexo y que corresponde al lote No. 1 de la manzana 16 del Fraccionamiento La Castellana. Dicho predio es propiedad del H. Ayuntamiento y cuenta con una superficie de 2,644.66 m2, amparado en el título de propiedad de fecha 14 de octubre del 2013, que se registró bajo el folio real No. 7513974 el día 5 de Marzo del 2014. -----

El presidente tomó la palabra y expuso que esta donación es por la otra parte de la calle que estas personas están donando al municipio que es parte de la calle Ignacio Manuel Altamirano, por lo que se le estará donando la misma cantidad de terreno en la colonia La Castellana que es propiedad del municipio, también hizo el cometerario que les propuso que en lugar de cederles el terreno recibirían una

[Handwritten signatures and scribbles]



[Handwritten signature]
Margarita Tomasco



MUNICIPIO DE JAMAY

indemnización por lo que se le afecto, por lo que pidieron la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 MN). Los regidores analizaron la posibilidad de indemnizar el terreno afectado en lugar de ceder terreno en la colonia La Castellana. Por lo que se llegó a la **CONCLUSIÓN: Se manda a comisión integrado por el Presidente Agustín Velasco Sahagún, José Antonio Munguía Jiménez, Rafael López Sotelo, Alejandro Zuno López, el director de Obras Públicas Ing. Ernesto Becerra y el Director de Urbanismo Arq. Pablo Sahagún González.**

PRESIDENTE: Solicito señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.

XVI.- ASUNTOS GENERALES.

SECRETARIO GENERAL: Informo señor presidente que se han agotado lo puntos del orden del día al no haber punto es los Asuntos Generales.

PUNTO XVII.- Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE: No habiendo más puntos que tratar se da por clausurada esta *sesión ordinaria 04/2014* de la administración 2012-2015 del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco a las 15:20 quince horas con veinte minutos **del día 24 de Marzo del año 2014.** Firmando en ella los que intervinieron y decidieron hacerlo, dando fe de la misma, el Ing. José Martín Mejía Peinado, Secretario General del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.


C. AGUSTÍN VELASCO SAHAGÚN

PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. JOSÉ MARTÍN MEJÍA PEINADO
SECRETARIO GENERAL



C. JOSÉ ANTONIO MUNGUÍA JIMÉNEZ
REGIDOR

REGIDOR

LIC. PRISCILA LIZETTE ARMIENTA
REGIDOR SINDICO

REGIDOR SINDICO


C. MARGARITA TAMAYO CASTELLANOS

REGIDOR

LAE. ROCÍO IBARRA ESTRADA
REGIDOR

REGIDOR

C. JESUS GODÍNEZ ORTEGA
REGIDOR

REGIDOR

C. JOSE GUADALUPE LOPEZ BASULTO
REGIDOR

REGIDOR

PROFA. LAURA PATRICIA CERVANTES VIVAS
REGIDOR

REGIDOR

C. JORGE ARMANDO GODÍNEZ
ANGUIANO REGIDOR

ANGUIANO REGIDOR

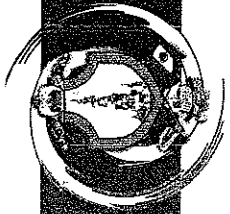
ING. ALEJANDRO ZUNO LOPEZ
REGIDOR

REGIDOR

ING. RAFAEL LOPEZ SOTELO
REGIDOR

REGIDOR





Certificado de Resolución del Ayuntamiento

EL SUSCRITO, SECRETARIO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ING. JOSÉ MARTÍN MEJÍA PEINADO, HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DEL PROPIO H. AYUNTAMIENTO OBRA EL TEXTO DEL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

El día 24 del mes de MARZO de 2014, en el salón de juntas de las oficinas municipales de JAMAY, JALISCO, debidamente reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento Municipal, para exponer lo siguiente:

... Habiendo informado el C. Presidente Municipal y debidamente discutido que fue por los integrantes del H. Ayuntamiento la contratación del crédito con el BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C (BANOBRAS), se aprobaron por UNANIMIDAD, con 11 ONCE votos a favor de un total de 9 REGIDORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS SINDICO DEL MUNICIPIO, que integran la totalidad del Ayuntamiento, con la presencia de los regidores que se mencionan a continuación: PRESIDENTE MUNICIPAL AGUSTÍN VELASCO SAHAGÚN, SINDICO MUNICIPAL PRISCILA LIZETTE ARMIENTA OLEA, C. JOSÉ ANTONIO MUNGUJA JIMÉNEZ, LIC. ROCIO IBARRA ESTRADA C. MARGARITA TAMAYO CASTELLANOS C. JESÚS GODÍNEZ ORTEGA, C. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ BASULTO, PROFA. LAURA PATRICIA CERVANTES VIVAS, JORGE ARMANDO GODÍNEZ ANGUIANO, ING. ALEJANDRO ZUNO LÓPEZ E ING. RAFAEL LÓPEZ SOTELO, las siguientes resoluciones:

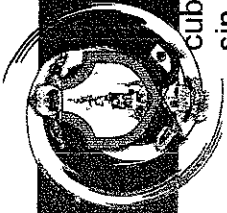
PRIMERA.- El H. Ayuntamiento de JAMAY, Jalisco tiene previsto en su Programa Financiero Anual la contratación de créditos para la realización de obra pública y la prestación de servicios municipales.

SEGUNDA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Municipal para que en ejercicio del su Programa Financiero gestione y contrate con el BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C (BANOBRAS), el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$15'922,353.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 MM)

Las cantidades que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito causarán intereses normales a la tasa que tenga aprobadas el Banco acreditante en el momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas cuyos componentes serán revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito. Además se podrá convenir en el pago de intereses moratorios de acuerdo con las tasas que para ello se fijen en el documento en que se formalice el financiamiento.

El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado correspondan al Ayuntamiento en el contrato de apertura de crédito serán





GOBIERNO MUNICIPAL DE JAMAY

2012-2015

cubiertas en los plazos que para ello se fijen en los propios instrumentos legales sin que exceda de 20 años, mediante exhibiciones mensuales integradas en abonos consecutivos que comprendan capital e intereses. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes cuando así lo autorice el Banco acreditante, sin exceder del plazo máximo antes señalado.

TERCERA.- El crédito a que se refiere la resolución anterior, se destinará precisa y exclusivamente a cubrir las obras públicas productivas que se describen a continuación: Cambio de 1,495 mil cuatrocientos noventa y cinco lámparas de vapor de sodio por lámparas con tecnología LED en el municipio de Jalisco, Jalisco, incluyendo el refinanciamiento, los gastos conexos, el IVA correspondiente, las comisiones por parte del Banco acreditante y en su caso los intereses en periodo de inversión y/o gracia. Queda facultado el Ayuntamiento a cubrir, con recursos propios, las cantidades que en su caso resulten faltantes.

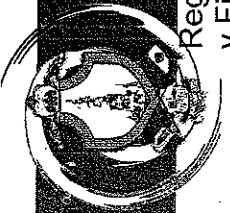
CUARTA.- Las obras, adquisiciones o prestación de servicios correspondientes, serán adjudicadas al contratista seleccionado conforme a los términos aprobados en el contrato de apertura de crédito, cuando los recursos crediticios estén fondeados con líneas de crédito externo o se trate de recursos federales; o en su caso, conforme a las disposiciones de la legislación de esta Entidad Federativa, cuando se trate de recursos del Banco acreditante. Los contratos respectivos serán celebrados por el Ayuntamiento, con la intervención de la Unidad Administrativa que sea designada como Directora Técnica de la Obra y la contratista respectiva.

QUINTA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento, por conducto del Encargado de la Hacienda Municipal, para que realice las incorporaciones y modificaciones que resulten necesarias al presupuesto de egresos vigente del municipio, con motivo de la contratación del crédito que se autoriza a través del presente acuerdo.

SEXTA.- Se faculta al H. Ayuntamiento para que, como fuente específica de pago del crédito contratado, afecte a favor del Banco acreditante ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito, con sus accesorios legales y contractuales, considerando especialmente recaudación que proceda la cobranza de cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello.

SEPTIMA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito, afecte en favor del Banco acreditante las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma se inscribirá en el





GOBIERNO MUNICIPAL DE JAMAY

2012-2015

Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento por conducto de sus representantes legales para que otorgue al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, un mandato irrevocable para actos de dominio para que este último pague a nombre y por cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas y no pagadas, con cargo a las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponden, mandato que deberá protocolizarse ante Notario Público.

OCTAVA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento para que gestione y obtenga del Ejecutivo del Estado su conformidad para que en garantía de cumplimiento se constituya en deudor solidario, afectando las participaciones que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOVENA.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario, al Síndico y al Tesorero del Ayuntamiento de **Jamay, Jalisco**, para que realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de crédito, así como para que pacten con el Banco acreditante todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato respectivo.

El suscrito C. Ing. José Martín Mejía Peinado, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Jamay, Jalisco, certifico que la presente es copia fiel de su original que obra en el archivo municipal a mi cargo misma que consta de 3 tres fojas útiles, lo que certifico con mi firma y sello, a los 28 veintiocho días del mes de Marzo del año 2014 dos mil catorce.

ATENTAMENTE
“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán”

ING. JOSÉ MARTÍN MEJÍA PEINADO
SECRETARIO GENERAL
2012-2015



Francisco I Madero # 75, Col. El Centro, C.P. 47901, R.F.C. MJJ850101P25
Tel. (392)9259840, Fax (392)9259842. Correo municipio.jamay@gmail.com



www.jamayjalisco.gob.mx